

# Comunicado de prensa:

# S&P Global Ratings asigna calificación de 'mxA+' a la emisión de certificados bursátiles de Invex Controladora

### 17 de marzo de 2020

ACCIÓN:	ASIGNACIÓN DE CALIFICACIÓN
Instrumento:	Certificados Bursátiles de Largo Plazo
Calificaciones:	Escala Nacional (CaVal) Largo Plazo mxA+

El 17 de marzo de 2020, S&P Global Ratings asignó su calificación de deuda de largo plazo en escala nacional –CaVal– de 'mxA+' a la emisión de certificados bursátiles de largo plazo por un monto de hasta \$500 millones de pesos mexicanos (MXN) de Invex Controladora, S.A.B. de C.V. y Subsidiarias (mxA+/Negativa/mxA-1). De acuerdo con la información que proporcionó el emisor, la clave de pizarra para esta emisión será INVEX 20, con un plazo de hasta 1,092 días, equivalente a aproximadamente tres años, y estará al amparo del programa de certificados bursátiles por hasta MXN3,500 millones, con vigencia de cinco años a partir de la fecha del oficio de autorización de la Comisión Nacional Bancaria y de Valores (CNBV).

La calificación de 'mxA+' asignada a la emisión de los certificados bursátiles es la misma que la calificación crediticia de emisor de largo plazo en escala nacional de Invex Controladora, ya que estarán clasificadas en igualdad de condiciones (pari passu) respecto a toda la deuda no garantizada existente y futura del emisor. El emisor usará el total delos recursos para sustituir pasivos.

## **Fundamento**

Las calificaciones de Invex Controladora continúan reflejando su estatus como compañía tenedora no operativa y, como resultado, la subordinación estructural en un nivel (notch) con respecto a Banco Invex, S.A., Institución de Banca Múltiple, Invex Grupo Financiero (Banco Invex, mxAA-/Negativa/mxA-1+). El banco se mantiene como la principal subsidiaria operativa de la tenedora, y representaba 86% de los activos y 65% del capital al cierre de diciembre de 2019. El diferencial entre las calificaciones de la compañía tenedora y el banco es de solamente un nivel (notch) debido a los siguientes factores:

 Los niveles de doble apalancamiento se han mantenido estables en alrededor de 120% considerando los prepagos de deuda vigente que esperamos en el transcurso de los próximos meses.

### CONTACTO ANALÍTICO PRINCIPAL

Jesús Sotomayor Ciudad de México 52 (55) 5081-4486 jesus.sotomayor @spglobal.com

### **CONTACTO SECUNDARIO**

Ricardo Grisi Ciudad de México 52 (55) 5081-4494 ricardo.grisi @spglobal.com

### Comunicado de prensa: S&P Global Ratings asigna calificación de 'mxA+' a la emisión de certificados bursátiles de Invex Controladora

- No prevemos un escenario en el que la CNBV pudiera imponer barreras al banco y a la casa de bolsa para distribuir dividendos al grupo, debido a que se encuentran adecuadamente capitalizados.
- La controladora mantiene buena liquidez de manera consolidada, con disponibilidades e inversiones líquidas que exceden el monto de deuda de corto plazo (que incluye emisiones de certificados bursátiles de corto plazo por MXN1,000 millones, y
- El desempeño financiero de Invex Controladora se mantiene estable, con un índice de capital ajustado por riesgo (RAC, por sus siglas en inglés) en línea con el del banco en niveles adecuados.

Por el contrario, un incremento en la deuda de corto plazo de la controladora que presione los flujos de dividendos y, por consiguiente, el capital de sus principales subsidiarais podría derivar en un mayor diferencial entre sus calificaciones y las del banco.

Para ver el fundamento completo de Banco Invex haga clic aquí.

# Criterios y Artículos Relacionados

### Criterios

- <u>Uso del listado de Revisión Especial (CreditWatch) y Perspectivas</u>, 14 de septiembre de 2009.
- Bancos: Metodología y supuestos de calificación, 9 de noviembre de 2011.
- Metodología y supuestos para el Análisis de Riesgos de la Industria Bancaria por País (BICRA), 9 de noviembre de 2011.
- Indicadores cuantitativos para calificar bancos: Metodología y supuestos, 17 de julio de 2013.
- Metodología del Marco de Capital Ajustado por Riesgo, 20 de julio de 2017.
- Metodología de calificaciones de grupo, 1 de julio de 2019.
- Metodología para calificaciones crediticias en escala nacional y regional, 25 de junio de 2018.

### Artículos Relacionados

- Descripción general del Proceso de Calificación Crediticia
- MÉXICO Definiciones de calificación en Escala CaVal (Nacional)
- Credit Conditions Latin America: Policy Uncertainty Undermines Growth Prospects, 30 de septiembre de 2019.

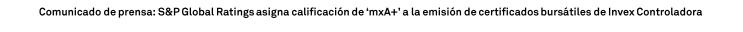
Algunos términos utilizados en este reporte, en particular algunos adjetivos usados para expresar nuestra opinión sobre factores de calificación importantes, tienen significados específicos que se les atribuyen en nuestros criterios y, por lo tanto, se deben leer junto con los mismos. Consulte los criterios de calificación en www.standardandpoors.com para obtener más información. Toda la información sobre calificaciones está disponible para los suscriptores de RatingsDirect en www.capitaliq.com. Todas las calificaciones afectadas por esta acción de calificación se pueden encontrar en el sitio web público de S&P Global Ratings en www.standardandpoors.com.mx. Use el campo de búsqueda de Calificaciones ubicado en la columna de la izquierda.

# INFORMACIÓN REGULATORIA ADICIONAL

- 1) Información financiera al 31 de diciembre de 2019.
- 2) La calificación se basa en información proporcionada a S&P Global Ratings por el emisor y/o sus agentes y asesores. Tal información puede incluir, entre otras, según las características de la transacción, valor o entidad calificados, la siguiente: términos y condiciones de la emisión, prospecto de colocación, estados financieros anuales auditados y trimestrales, estadísticas operativas en su caso, incluyendo también aquellas de las compañías controladoras-, información prospectiva por ejemplo, proyecciones financieras-; informes anuales, información sobre las características del mercado, información legal relacionada, información proveniente de las entrevistas con la dirección e información de otras fuentes externas, por ejemplo, CNBV, Bolsa Mexicana de Valores, CNSF, Banco de México, FMI, BIS.

La calificación se basa en información proporcionada con anterioridad a la fecha de este comunicado de prensa; consecuentemente, cualquier cambio en tal información o información adicional, podría resultar en una modificación de la calificación citada.

3) La información regulatoria (PCR, por sus siglas en inglés) de S&P Global Ratings se publica en relación con una fecha específica, y está vigente a la fecha de la Acción de Calificación Crediticia que se haya publicado más recientemente. S&P Global Ratings actualiza la información regulatoria para una determinada Calificación Crediticia a fin de incluir los cambios en tal información solamente cuando se publica la siguiente Acción de Calificación Crediticia. Por consiguiente, la información regulatoria contenida aquí puede no reflejar los cambios en la misma que pudieran ocurrir durante el periodo posterior a la publicación de tal información regulatoria pero que de otra manera no están asociados con una Acción de Calificación Crediticia.



Copyright © 2020 por Standard & Poor's Financial Services LLC. Todos los derechos reservados.

Ningún contenido (incluyendo calificaciones, análisis e información crediticia relacionada, valuaciones, modelos, software u otra aplicación o resultado derivado del mismo) o cualquier parte aquí indicada (Contenido) puede ser modificada, revertida, reproducida o distribuida en forma alguna y/o por medio alguno, ni almacenada en una base de datos o sistema de recuperación de información, sin permiso previo por escrito de Standard & Poor's Financial Services LLC o sus filiales (conjuntamente denominadas S&P). El Contenido no debe usarse para ningún propósito ilegal o no autorizado. S&P y todos sus proveedores, así como sus directivos, funcionarios, accionistas, empleados o agentes (en general las Partes S&P) no garantizan la exactitud, integridad, oportunidad o disponibilidad del Contenido. Las Partes S&P no son responsables de errores u omisiones (por negligencia o cualquier otra causa), independientemente de su causa, de los resultados obtenidos a partir del uso del Contenido o de la seguridad o mantenimiento de cualquier información ingresada por el usuario. El Contenido se ofrece sobre una base "como está". LAS PARTES S&P DENIEGAN TODAS Y CUALESQUIER GARANTÍAS EXPLÍCITAS O IMPLÍCITAS, INCLUYENDO, PERO SIN LIMITACIÓN DE, CUALESQUIER GARANTÍA DE COMERCIALIZACIÓN O ADECUACIÓN PARA UN PROPÓSITO O USO EN PARTICULAR, DE AUSENCIA DE DEFECTOS, DE ERRORES O DEFECTOS EN EL SOFTWARE, DE INTERRUPCIÓN EN EL FUNCIONAMIENTO DEL CONTENIDO O DE OPERACIÓN DEL CONTENIDO CON CUALQUIER CONFIGURACIÓN DE SOFTWARE O HARDWARE. En ningún caso, las Partes S&P serán sujetos de demanda por terceros derivada de daños, costos, gastos, comisiones legales o pérdidas (incluyendo, sin limitación, pérdidas de ingresos o de ganancias y costos de oportunidad o pérdidas causadas por negligencia) directos, indirectos, incidentales, punitivos, compensatorios, ejemplares, especiales o consecuenciales en conexión con cualesquier uso del Contenido incluso si se advirtió de la posibilidad de tales daños.

Los análisis crediticios relacionados y otros, incluyendo las calificaciones, y las declaraciones en el Contenido, son opiniones a la fecha en que se expresan y no declaraciones de hecho. Las opiniones, análisis y decisiones de reconocimiento de calificaciones (como tal término se describe más abajo) de S&P no constituyen recomendaciones para comprar, retener o vender ningún instrumento o para tomar decisión de inversión alguna, y no se refieren a la conveniencia de ningún instrumento o título-valor. S&P no asume obligación para actualizar el Contenido tras su publicación en cualquier forma o formato. No debe dependerse del Contenido y éste no es sustituto de la capacidad, juicio y experiencia del usuario, de su administración, empleados, asesores y/o clientes al realizar inversiones y tomar otras decisiones de negocio. S&P no actúa como fiduciario o asesor de inversiones excepto donde esté registrado como tal. Aunque S&P ha obtenido información de fuentes que considera confiables, no realiza labores de auditoría ni asume la tarea de revisión o verificación independiente de la información que recibe.

En la medida en que las autoridades regulatorias permitan a una agencia calificadora reconocer en una jurisdicción una calificación emitida en otra jurisdicción para fines regulatorios determinados, S&P se reserva el derecho de asignar, retirar o suspender tal reconocimiento en cualquier momento y a su sola discreción. Las Partes S&P no asumen obligación alguna derivada de la asignación, retiro o suspensión de un reconocimiento, así como cualquier responsabilidad por cualesquiera daños que se aleguen como derivados en relación a ello. S&P mantiene algunas actividades de sus unidades de negocios independientes entre sí a fin de preservar la independencia y objetividad de sus respectivas actividades. Como resultado de ello, algunas unidades de negocio de S&P podrían tener información que no está disponible a otras de sus unidades de negocios. S&P ha establecido políticas y procedimientos para mantener la confidencialidad de la información no pública recibida en conexión con cada uno de los procesos analíticos.

S&P recibe un honorario por sus servicios de calificación y por sus análisis, el cual es pagado normalmente por los emisores de los títulos o por suscriptores de los mismos o por los deudores. S&P se reserva el derecho de diseminar sus opiniones y análisis. Las calificaciones y análisis públicos de S&P están disponibles en sus sitios web www.standardandpoors.com, www.standardandpoors.com.mx, www.standardandpoors.com.ar, www.standardandpoors.col, www.standardandpoors.com.br (gratuitos) y en www.ratingsdirect.com y www.capiq.com (por suscripción) y pueden distribuirse por otros medios, incluyendo las publicaciones de S&P y por redistribuidores externos. Información adicional sobre los honorarios por servicios de calificación está disponible en www.standardandpoors.com/usratingsfees.

S&P Global Ratings S.A. de C.V., Av. Javier Barros Sierra No. 540, Torre II, PH2, Col. Lomas de Santa Fe, C.P. 01210 Ciudad de México.